



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María del Carmen Martín García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo, hago saber:

Que en el procedimiento ordinario número 1476 de 2011 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Marco Antonnio Peralo Nuero, don Miguel Lozano García Gasco y don Luis Enrique Flores Ramiro contra la empresa Modulaciones de Interiores y Servicios Auxiliares, S.L., sobre ordinario, se ha dictado sentencia número 333 de 2014, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

“Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por don Marco Antonnio Peralo Nuero, don Miguel Lozano García Gasco y don Luis Enrique Flores Ramiro, contra Modulaciones de Interiores y Servicios Auxiliares, S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que abone la cantidad de 5.924,50 euros brutos a don Marco Antonnio Peralo Nuero, 5.810,37 euros a don Miguel Lozano García-Gasco y 5.924,50 euros a don Luis Enrique Flores Ramiro, cuantías que devengarán el 10 por 100 de interés de mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, de conformidad con lo dispuesto.”

Y para que sirva de notificación en legal forma a Marco Antonnio Peralo Nuero, don Miguel Lozano García Gasco y don Luis Enrique Flores Ramiro, Modulaciones de Interiores y Servicios Auxiliares, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el “Boletín Oficial” de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 6 de mayo de 2014.–La Secretaria Judicial, María del Carmen Martín García.

N.ºI.-5164